



**AUTORIZA TRATO DIRECTO A INSTITUTO CAPACITA
LTDA.-**

DECRETO N° 1722

FECHA 09 MAY 2016

VISTOS: el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario oficial del 24 de septiembre del 2004, que entrega el Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos Y Municipios de todo el país, estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de suministros, bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 8 letra g de la Ley N° 19.886, reforzada por el Art. N° 10 N° 7 letra e, del reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del Contrato que hagan de todo indispensable acudir al trato directo.

Las facultades que confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

La ley No 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 3010712003 y su reglamento decreto No 250 del 30/07/2003.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de que los Docentes: Sandra Fuentes Alderete RUT 9.757.049-3, Angélica Aedo Acuña RUT 10.331.187-k, Barbara Araya Muñoz RUT 17.988.682-0, Verónica Correa Ibáñez RUT 13.578.449-4, Verónica Martínez Bustos RUT 13.131.134-6, pertenecientes al Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, asistan al Curso: "Literacidad: Estrategias para el desarrollo eficaz de la comprensión lectora y la producción de textos en primer ciclo básico", considerando que la Empresa **INSTITUTO CAPACITA LTDA. RUT: 77.786.910-8**, es la única empresa que realiza dicha capacitación en el país.

2.- Según Orden de Pedido N° 314, Generada por la Directora del Liceo polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, que solicita que los Docentes: Sandra Fuentes Alderete RUT 9.757.049-3, Angélica Aedo Acuña RUT 10.331.187-k, Barbara Araya Muñoz RUT 17.988.682-0, Verónica Correa Ibáñez RUT 13.578.449-4, Verónica Martínez Bustos RUT 13.131.134-6, pertenecientes al Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, asistan al Curso: "Literacidad: Estrategias para el desarrollo eficaz de la comprensión lectora y la producción de textos en primer ciclo básico", que dicta la Empresa **INSTITUTO CAPACITA LTDA, Fondo SEP.**

3.- El informe de trato Directo emitido por la Directora del DAEM, de acuerdo al artículo 22 del reglamento de compras.

4.- El Decreto No 7.940 del 30 de Diciembre 2015 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el Trato Directo a la Empresa **INSTITUTO CAPACITA LTDA. RUT: 77.786.910-8**, por la participación de los Docentes: Sandra Fuentes Alderete RUT 9.757.049-3, Angélica Aedo Acuña RUT 10.331.187-k, Barbara Araya Muñoz RUT 17.988.682-0, Verónica Correa Ibáñez RUT 13.578.449-4, Verónica Martínez Bustos RUT 13.131.134-6, pertenecientes al Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, asistan al Curso: "Literacidad: Estrategias para el desarrollo eficaz de la comprensión lectora y la producción de textos en primer ciclo básico".